



LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE CONTRATO TEMPORAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS EN EL MARCO DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO DE CASTILLA – LA MANCHA 2015-2016

A la vista del proceso de selección de cuatro peones mediante contrato temporal para el Ayuntamiento de Galápagos en el marco del Plan Extraordinario de Empleo de Castilla-La Mancha, estudiados los requisitos y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Real Decreto 2568 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jco de las Entidades Locales, por el presente,

HE RESUELTO,

Primero: Aprobar la lista provisional de, admitidos y excluidos con causa de exclusión, para la contratación de cuatro peones mediante contrato temporal para el Ayuntamiento de Galápagos en el marco del Plan Extraordinario de Empleo de Castilla-La Mancha, cuya relación es la siguiente:

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nombre y apellidos	Nº Registro	Admitido
Lázaro Martínez, Roberto	507	Admitido
González Márquez, Isabel	514	Admitido
Mayo Vázquez, Sonia	515	Admitido
Arce García, Elías	531	Admitido
Cortoreal Rojas, Alba Yris	533	Admitido
De Blas Zarzo, Luis Alberto	536	Admitido
Carpintero Redondo, Yolanda	538	Admitido
Muñoz Moreno, Ángel	539	Admitido
Galván García, José María	540	Admitido
Flores Otero, Israel	541	Admitido
Masana del Pino, Montserrat	542	Admitido
Rodríguez Oronoz, Vanesa	549	Admitido
Rueda Fernández, Jesús	550	Admitido
López García, José Antonio	558	Admitido
Martín Vaquerizo, Ascensión	573	Admitido
García Ruiz, Emeterio	574	Admitido
	576	Admitido
Jiménez Pérez, Yolanda	577	Admitido
Gil Montero, José Ramón	579	Admitido
Torrecilla García, Ángel	580	Admitido



Nombre y apellidos	Nº Registro	Admitido
	583	Admitido
Martínez Benayas, María de la Soledad	584	Admitido
Kouismi, Najat	585	Admitido
Jiménez Alba, Alberto	586	Admitido
Reguilón Del Pozo, Rosa	591	Admitido

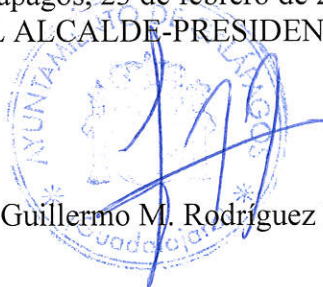
LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno

Segundo: se concede un plazo de tres días naturales siguientes a la publicación a los efectos que puedan subsanar los defectos que hubieran motivado la exclusión, con indicación de que, si no lo hicieren se le tendrá por desistido de su solicitud. En caso de no formularse reclamación alguna, la lista provisional se elevará a definitiva. Las reclamaciones deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Galápagos, mediante escrito de solicitud y acompañada de la documentación que consideren oportuna.

Galápagos, 23 de febrero de 2016.-
EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Fdo.- Guillermo M. Rodríguez Ruano.-





LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE CONTRATO TEMPORAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS EN EL MARCO DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO DE CASTILLA – LA MANCHA 2015-2016

A la vista del proceso de selección de un coordinador mediante contrato temporal para el Ayuntamiento de Galápagos en el marco del Plan Extraordinario de Empleo de Castilla-La Mancha, estudiados los requisitos y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Real Decreto 2568 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jco de las Entidades Locales, por el presente,

HE RESUELTO,

Primero: Aprobar la lista provisional de, admitidos y excluidos con causa de exclusión, para la contratación de un coordinador mediante contrato temporal para el Ayuntamiento de Galápagos en el marco del Plan Extraordinario de Empleo de Castilla-La Mancha, cuya relación es la siguiente:

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nombre y apellidos	Nº Registro	Admitido
Lázaro Martínez, Roberto	508	Admitido
Arce García, Elias	530	Admitido
Carpintero Redondo, Yolanda	537	Admitido
López García, José Antonio	557	Admitido
Torrecilla García, Ángel	581	Admitido
Jimenez Alba, Alberto	587	Admitido
Sevilla González, Reyes	592	Admitido

Segundo: se concede un plazo de tres días naturales siguientes a la publicación a los efectos que puedan subsanar los defectos que hubieran motivado la exclusión, con indicación de que, si no lo hicieren se le tendrá por desistido de su solicitud. En caso de no formularse reclamación alguna, la lista provisional se elevara a definitiva. Las reclamaciones deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Galápagos, mediante escrito de solicitud y acompañada de la documentación que consideren oportuna.

Galápagos, 23 de febrero de 2016.-
EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Fdo.- Guillermo M. Rodríguez Ruano.-





A la vista del proceso de selección de un coordinador y de cuatro peones mediante contrato temporal para el Ayuntamiento de Galápagos en el marco del Plan Extraordinario de Empleo de Castilla-La Mancha, estudiados los requisitos y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Real Decreto 2568 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jco de las Entidades Locales, por el presente,

HE RESUELTO,

Primero: La Comisión de Selección estará formada por las siguientes Señoras y Señores:

- Presidente: D. Fernando Peces Zarza.
- Secretaria: D^a Isabel Ortega de Pedro
- Vocales:
 - D^a María Antonia Macho Terrón
 - D^a Ana García López
 - D^a Lucía Masero Montero

Galápagos, 23 de febrero de 2016.-
EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Fdo.- Guillermo M. Rodríguez Ruano.-

